

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original. §

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 13 Abril.—Tiempo medio á medio día verdadero 0 hs. 0 ms. 35 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
10	30	20	761	74	Despejado.	E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

## Exposicion Universal de Barcelona.

## Delegacion de la provincia de Gerona

Al solo anuncio de la celebracion del gran Certámen Internacional que prepara Barcelona, se ha despertado en todas las naciones civilizadas inusitada actividad para figurar dignamente en esa hermosa fiesta de paz y de progreso que vá á celebrar la ciudad española más importante en la industria y en el comercio.

La noble idea que las mueve no es empero tan solo la del lauro que aspiran á conquistar, sino que vá alentada y fortalecida por la firme creencia de que de sus esfuerzos han de obtener prácticos y provechosos resultados.

Es nuestra nacion una de las que mas interés deben mostrar en que sean conocidos sus productos y en que sea numerosa la concurrencia al próximo Certámen, ya que podría contribuir grandemente á mejorar su estado, haciendo mas productiva su agricultura, activando su fabricacion, abriendo nuevas vías al comercio y dando á conocer las bellas obras de nuestros insignes artistas.

Animada por tales sentimientos, y convencida de las grandes ventajas que la provincia de Gerona podría reportar concurrendo al gran Certámen, la Delegacion de expositores de la misma, nombrado por la Excelentísima Diputacion provincial, se dirige á todas las Autoridades, Centros, Juntas, y á la Prensa, para que, aunando sus esfuerzos, luchan por el buen nombre de la provincia y trabajen activamente al objeto de que esté numerosa y dignamente representada en la próxima Exposicion Universal de Barcelona.

Esta Delegacion, que cuenta con el apoyo y proteccion de las Autoridades y Corporaciones de la provincia, debiendo mencionar entre ellas la Excelentísima Diputacion, que coste los derechos de transportes de ferrocarril, ha acordado dirigir á las

Autoridades y expositores las siguientes

## INSTRUCCIONES.

I. Los Sres. Alcaldes mandarán á esta Delegacion, antes del día 25 del corriente mes, las solicitudes de admision suscritas por los expositores.

II. Cuidarán éstos de enviar sus productos á la estacion férrea mas próxima, remitiendo los consiguientes talones con toda rapidez.

III. Los gastos de transporte correrán á cargo de la Excmo. Diputacion provincial de Gerona, y serán abonados por esta Delegacion.

IV. Los expositores deberán remitir por el conducto que estimen mas seguro al Depositario de esta Delegacion, Excmo. Sr. D. Felix Maciá y Bonaplata, Paseo de Isabel II, 3, 1.º, el importe del emplazamiento, que es de 50 pesetas por metro superficial ó lineal de fachada, en el Palacio de la Industria, Galería de Máquinas y emplazamientos en las Salas, y 30 pesetas por metro superficial en los Anexos de Agricultura, Marina, Pesca y Piscicultura. De dichas cantidades debe deducirse el 60 por 100, y el producto líquido deberá obrar en poder del Sr. Depositario por todo el día 20 del presente.

V. Cada expositor recibirá el número de rótulos ó etiquetas que necesite y pida al Sr. Alcalde ó por conducto de la Delegacion de la provincia, debiendo poner dos en distintos puntos de cada uno de los bultos que remita, expresando, al hacer este pedido, la clase de productos que vá á remitir, pues el color de la etiqueta varía según sea el producto; por lo tanto según el punto de la Exposicion en que deberá colocarse.

VI. Conforme se verá en dichas etiquetas, los bultos irán consignados al Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Barcelona, debiendo añadirseles *Delegacion de la provincia de Gerona.*

VII. Se procurará que el embalaje se haga en las mejores condiciones para que los objetos y productos lleguen en buen estado á Barcelona. Conviene que las cajas lleven la capa

sujeta con tornillos, no clavada con clavos.

VIII. La Delegacion ha obtenido de la Junta Directiva del Certámen muchas ventajas para los expositores que no pueden concurrir mas que con pequeñas cantidades ó corto número de productos: y para todos en general, la rebaja de un 60 por 100 en el precio del local de emplazamiento marcado en el Reglamento general de la Exposicion.

IX. De cada clase de vino se remitirán á lo menos seis botellas, de las cuales cuatro se reservarán para el Jurado (no se fija maximum). Se entiende que las seis botellas han de ser de cada una de las clases que presente el expositor y no seis botellas por expositor. Las botellas que se reserven para el Jurado se conservarán en una bodega especial.

X. El aceite de oliva se remitirá en botellas de vidrio blanco bien tapadas y capsuladas, procurando no llenarlas completamente. De cada clase se remitirán seis botellas.

XI. Respecto á los alcoholes, aguardientes y demás bebidas espirituosas, se remitirán seis botellas de cada clase y doble número de las de cerveza, gaseosas, jarabes, horchatas y demás bebidas.

XII. Los expositores de corcho deberán remitir, cuando menos, una panna, y si fuera al mismo tiempo labrado, incluirán en cestas, saquitos, ó del modo que creyeren mas conveniente, muestras de los diferentes estados por que pasa la materia bruta hasta el tapon concluido. Presentarán muestras de las diferentes clases de éstos y de los desperdicios de la fabricacion.

XIII. Los ejemplares de maderas, si forman coleccion, deberán ser troncos de 0 m. 10 diámetro próximamente, por 0 m. 25 largo. Si son maderas ó ejemplares de usos especiales, deberán tener las medidas que su uso requiera. Los troncos se aconseja que se presenten con cortes que permitan el estudio de la estructura de las maderas.

XIV. Los carbones y ciscos se remitirán en cantidad de uno ó dos kilogramos, y se expondrán en sacos, cajas ó pequeñas espuestas.

XV. Las conservas alimenticias, leche concentrada encurtidos y otros productos análogos, deberán presentarse en cajas, latas ó botes bien cerrados; cuidando de que haya, por lo menos, ejemplares triples de cada clase.

XVI. Tambien los expositores deberán presentar ejemplares dobles de

embuchados y quesos, cuidando de renovar estos últimos si no fueren de fácil conservacion.

XVII. Las lanas podrán exponerse en bruto ó en cantidad de un vellón.

XVIII. La correspondencia que se remita, asi como los informes y datos que se pidan á esta Delegacion, deberán dirigirse en esta ciudad, Paseo de Isabel II, número 1, bajos, agencia de M. Neto.

Barcelona 10 Abril de 1888.

Por la Delegacion de expositores de la provincia de Gerona, la Junta Ejecutiva: *Félix Maciá y Bonaplata*, Presidente.—*Marqués de Camps*, *Juan Tutau*, *Eusebio Corominas*, *Benito Falp*, *Antonio Mataró*, *José M.ª de Ferrer*, *Tomás Montagut*, Vocales.—*Joaquín Vinardell*, Secretario general.

## Patria y Regionalismo

## XXIV.

(Conclusion.)

Precisamente si por algo es odioso el catalanismo intransigente, si por algun motivo merece ser detestado, ese motivo son sus impetus de revancha, para nada ajustados á la idea reconstituyente de paz que envuelve el regionalismo. Comprendiéndolo tal vez así, se explica que en sus últimas manifestaciones haya ese catalanismo amainado en su programa de reivindicaciones, y que uno de sus más constantes y perspicuos propagandistas asiente, al desarrollar la idea utópica de un estado hispano-catalan, que esa idea debe hacerse por sucesivas graduaciones y con la *rama del olivo en la mano*, desplegando, al hacerlo, el mismo reposo que se necesita para subir la escalera monumental de la Catedral de Gerona.

Lo que hay es que el regionalismo para ser viable debe partir de una base amplia, generosa, y no desdeñar, en absoluto, las formas de gobierno. Heriberto Spenser, el gran sociólogo inglés, despues de combatir todas las formas de gobierno ha dicho: «No vaya ahora á suponerse de lo que hemos dicho que desdeñamos todas las formas de gobierno, pues que á la vez que sostenemos que no tienen valor *sino en cuanto les dá vida un carácter nacional*..... sostenemos tambien que son esenciales como agentes, por cuyo medio el carácter nacional puede hacer sentir sus efectos.»

¿Por qué, pues, la incompatibilidad supuesta del régimen parlamentario y representativo con el regionalismo? ¿Por los abusos de ese régimen en España?

Pues los abusos de una institucion nunca han sido un argumento contra su bondad.

En la parlamentaria Inglaterra, su

gran monarquía vive espléndida y el pueblo satisfecho, y todo es debido á que, aunando la vida tradicional á los grandes avances de la civilización, fomentando todos los progresos y no rompiendo nunca con la costumbre, los horizontes de la vida civil inglesa nunca han sido nublados por la dictadura ni por la revuelta.

Y eso que en Inglaterra las ambiciones que azotan el régimen parlamentario tienen la misma causa que en España, y lo prueba el ya citado escritor afirmando que basta leer en su patria los manifiestos electorales para observar enseguida como se procuran ganar votos halagando las más absurdas pretensiones ó acariciando los beneficios de esperanzas imposibles.

Eso—exclama—hace perder votos á los que exponen la verdad, y dán á conocer lo ilusorio de ciertas promesas.

Atiéndase—añade—lo que pasa con este motivo, y se verá que, cuando se arroja el inmenso fermento de las pasiones y de las ideas políticas en el alambique electoral, no destila éste únicamente sabiduría, pues le acompaña siempre la locura, que á veces entra en gran proporción. Más aun: si se atiende con mayor cuidado se verá que no solo la conciencia de un cuerpo constituido (las cámaras) es inferior á la conciencia media de un individuo, sino que, por lo contrario, comparte dicha inferioridad. La minoría prudente corre siempre peligro de morir ahogada por la loca mayoría; muy á menudo es solo la locura la que consigue estar representada. En las asambleas representativas las medianías, por su número, gobiernan de hecho á las pocas ilustraciones que tienen en su seno, pues los hombres superiores están obligados á exponer sus ideas de modo que puedan ser entendidas por todos sus colegas, guardando para sí las más profundas observaciones. No se necesita mas que recordar los ¡ah! ¡ah! con que se acogen en las cámaras los principios abstractos, para notar enseguida que mientras los ignorantes hablan por los codos los sábios atienden en silencio.

Y si se pide—concluye diciendo—un ejemplo que demuestre que la inteligencia de los miembros de una corporación dá un resultado inferior al que daría la inteligencia media de un miembro, no hay más que recurrir á ese fárrago inmenso de disposiciones contradictorias y de confuso lenguaje que acabaron, no hace mucho de ello, por levantar contra las *Actas del Parlamento* (única fuente legislativa del pueblo inglés) á los mismos jueces.

¿Qué podríamos decir, comparado con esto, de nuestra España? Nada que fuese grato, y eso que dias en el Senado hubo quien tuvo el desparpajo de sostener que nuestro nivel intelectual era superior al de Inglaterra.

Y no diremos nada de nuestros añejos inveterados males como á pueblo parlamentario, en primer lugar, porque están en la conciencia de todo el mundo, y en segundo lugar porque, llorar los males patrios sin poder suministrar el remedio—y para encauzar nuestra vida parlamentaria todos los remedios serian utópicos si no se parte de una amplia descentralización práctica—llorar, repetimos, dichos males sin poder remediarlos, es empresa al alcance de todo el mundo y de que tienen la privativa los carlistas, que se parecen al cocodrilo con sus lágrimas, y los republicanos que siguen á los señores Pi y Margall y Ruiz Zorrilla, cuyos últimos manifiestos tanto halangan á los elementos patrios enemigos de la

centralización y del parlamentarismo.

Suprimido de cuajo el régimen parlamentario hoy en España, nada se remediaría, porque subsistirían las malas pasiones del centralismo indómitas como siempre. Lo prueba la misma república federal, por cuya forma de gobierno, aunque azarosamente hemos pasado, y que á pesar de titularse única forma redentora de todas las libertades provinciales y municipales, nada tocó ni intentó tocar de la vieja y carcomida urdimbre administrativa y política de la patria, pasándose el tiempo en rumiar proyectos y en regalar al público palabras vanas. Su paso por el poder soliviantó pasiones separatistas y recargó la nómina del presupuesto con un enjambre de ce-antes, al igual que los viejos *polacos*.

La república federal, de cohesiva, es idea suicidada y enterrada, y en lo porvenir no hay que esperar que, resucitando, haga su camino, á lo menos si parte de la base de sus genitores, como en tesis general ha muerto tambien la idea simplemente republicana. Hasta es lícito dudar si esa idea en España ha germinado nunca con los vuelos que germina en otras partes, prescindiendo de los nacionales motivos porque en ellas se explica.

A nosotros, con todo entusiasmo y convicción serena, nos es dado aclamar la España monárquica y libre, y hoy por hoy parlamentaria, España tal como nos la depara la historia, tal como sus instituciones seculares la han formado, descentralizada, regenerada merced al imperio soberano de la idea regional, y esclava solo del patriotismo, la justicia y el trabajo.

Los efectos funestos del parlamentarismo entre nosotros pueden explicarse por los vicios que motiva una centralización exagerada y suspicaz, absurda en sus causas y deficiente en sus remedios, y que abruma con sus desaciertos.

Dése vida á la periferia y el centro resultará lo que debe ser. Una perfección absoluta, lo propio que un ideal absoluto colmados, no los soñemos nunca, porque la obra de los hombres siempre es viento y arena, y cuando la desgracia llueve, fango.

Pero la experiencia, que allana las más inmensas dificultades, puede conducirnos tal vez á una vida más próspera que la actual, muy poblada de amarguras, y en este sentido es que el regionalismo pueda decirle quizá algún día á España lo que las flores á la desventurada joven muerta, cantada por Lamartine:

«A respirar el aire embalsamado antes que nazca el alba pura, vén, el beso de las flores ha cambiado nuestras auras en auras del Edén.»

**Nuestros Corresponsales.**

Madrid 11 Abril 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Ha trascendido á todos los círculos políticos la atonía de que ayer dió muestras el Congreso, levantándose la sesión por falta de número de diputados. El cansancio es general como acontece por esta época todos los años y es inútil que se luche contra la resistencia pasiva que se nota en cuantos hacen la vida sin ejemplar que se hace en esta Corte; pues en una población en donde terminan las funciones teatrales á la una de la madrugada y se advierte animación en círculos y cafés á las dos de la misma, es punto menos que imposible conseguir que á la una de la tarde puedan dar comienzo las sesiones, cuando convocándose ordinariamente

á las dos nunca hay número suficiente hasta las tres.

Unase á esto el haber gastado todo el mundo sus fuerzas en largos y estériles debates políticos y se comprenderá fácilmente que el gobierno no podrá ver aprobados cuantos proyectos tiene presentados. Por la escasez de tiempo que resta hasta primeros de Julio, fecha hasta la cual á duras penas consíguese retener en la Corte á los representantes del país. Y lo peor del caso es que semejante espectáculo existirá mientras no se acometa con decisión la reforma del sistema parlamentario, pues sus defectos son ya harto conocidos y censurados.

Esta mañana á las 8 se ha ejecutado el fallo de la ley en los tres desdichados autores de la Guindalera.

Los alrededores de la cárcel modelo se han visto pobados por una inmensa concurrencia, mantenida todo el dia por la gente que ha acudido á ver los cadáveres en el fúnebre aparato. El verdugo ha obrado con verdadera rapidez, no dándose lugar á detalles de ensañamiento.

La reina regente, interesada hasta última hora en la concesión del indulto, cuando se ha convencido de la imposibilidad, ha decidido encargarse de la educación de la hija de Camarasa.

La justicia de los hombres ha terminado. Seales benigna la del Cielo.

Vuelta en el Senado á la interpretación del artículo 10 de la ley de relaciones entre ambas Cámaras, por creer la generalidad que según la letra de dicho artículo, los dictámenes de comisión mixta no pueden votarse definitivamente, sino discutirlos y admitirlos. Pero la mesa no lo ha creído de esta suerte y ha pedido á la Cámara que se suspenda la votación del dictamen mixto sobre administraciones subalternas hasta que se adopte un acuerdo en el asunto.

*El Corresponsal.*

**GACETILLA GENERAL.**

Encarecemos á los alcaldes la lectura de la circular que en el *Boletín Oficial* de ayer publica la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia referente al envío de los apéndices de amillaramientos y demás documentos que se prevenían en otra circular de 26 de Enero último inserta en el periódico oficial del dia 30 del propio mes.

Se han dado las órdenes oportunas para la busca y captura de Alberto Solá, guardia de Seguridad que prestaba sus servicios en Figueras, por haber sido procesado por el juzgado de esta capital, según parece, por resultar ser presunto autor de un robo de dos baúles y otros efectos.

Se ha suicidado en la fonda de La Estrella, de Palafrugell, un individuo llamado José Prats, vecino de Berga. Para llevar á cabo su criminal determinación se ahorcó colgándose de una cuerda en las bigas de la habitación que ocupaba. Se ignoran los móviles que habrán inducido á este desgraciado á tomar tan desesperada determinación.

Hoy, dia 14, deben presentarse al juicio de exenciones ante la Comisión provincial los comisionados de los ayuntamientos y los mozos del actual reemplazo de 1888 de los pueblos que á continuación se expresan: Caldas de Malavella, Bruñola, Tossa, Blanes, Massanet de la Selva, Viloví, San Martín de Riells, Breda, La Sella, Viladrau, San Pedro de Osor, San Andrés Salou, San Martín de Carós y Susqueda.

Por los individuos del cuerpo de Seguridad de Figueras ha sido cap-

turado Juan Bagués, reclamado por el juzgado de primera instancia de aquel partido como presunto autor de varios robos.

Entrados ya en la época de las flores, es natural que los vecinos se dediquen á regar las macetas que tienen depositadas en los balcones y terrados; pero no es natural ni tiene maldita la gracia el que al transeunte se le ponga como *chupa de domine* porque aquellos lleven á cabo dicha operación á la hora del dia que mejor les cuadre, como sucedió ayer mañana á una señora en la calle de Platerías á la cual rociaron de lo lindo.

Confiamos del reconocido celo del señor alcalde sabrá dictar una medida que corte de raíz tales abusos.

*El Gran Galeoto*, puesto en escena anteayer en nuestro coliseo, atrajo bastante concurrencia, que escuchó con gusto las bellezas literarias y ricos y levantados pensamientos que en boca de los personajes ha puesto D. José Echegaray, autor del drama.

Los actores que tomaron parte en la ejecución del mismo fueron aplaudidos en varias ocasiones, aplausos sofocados instantáneamente por el mismo interés que los artistas sabían despertar en el auditorio, y que se repetían al final de cada acto con verdadera explosión.

La primera actriz doña Pilar Clemente y el primer actor Sr. Riutort salvan por completo las situaciones, dicen con naturalidad y saben hacer sentir.

Los Sres. Riba y Santolaria estuvieron tambien á grande altura y los demás actores contribuyeron al buen éxito de la obra.

Al final, fueron llamados todos al palco escénico distintas veces, recibiendo los aplausos que con justicia se les tributaba.

La pieza titulada *De tiros largos* puesta en escena por el primer actor D. Juan González, entretuvo agradablemente al auditorio y en su desempeño demostró el Sr. González, como en todas cuantas viene poniendo en escena, ser un verdadero actor cómico sabiendo sacar partido hasta en aquellos detalles que en otras ocasiones hemos visto pasar desapercibidos.

Para esta noche está anunciado el drama en 4 actos del Excmo. señor Nuñez de Arce, titulado *El haz de leño* y la preciosa comedia en un acto de D. Vidal Azá *Parada y Fonda*.

Por el Gobierno civil de la provincia se interesa la busca y captura de Dámaso Garcia Rodriguez, de 40 años de edad, vecino de Tarragona y natural de Valdevilloria (Salamanca) desaparecido el dia 31 del mes próximo pasado.

Puestas de acuerdo las compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, del Norte de España, Andaluces, Almansa á Valencia y Tarragona, Tarragona á Barcelona y Francia, Madrid á Cáceres y Portugal, han establecido tres itinerarios de viajes circulares, con reducción del 45 por 100 sobre el importe de los billetes ordinarios que se expendrán desde 1.º de Mayo á 31 de Octubre próximo venideros.

Los que quieran seguir el primer itinerario, satisfaciendo 108 pesetas 40 céntimos, por un billete de 1.ª ú 81,20 por uno de 1.ª, podrán visitar Barcelona, Zaragoza, Madrid, Toledo, Encina, Valencia y Tarragona, para lo cual se les concede treinta dias.

Para el segundo itinerario cuesta 220,40 pesetas el billete de primera y 166,08 el de 2.ª. Las poblaciones del tránsito son Barcelona, Zaragoza, Madrid, Toledo, Encina, Valencia y Tarragona. Pueden consumirse en el viaje 45 dias.

El tercer itinerario costará 222,90 pesetas en 1.ª y 168,20 en 2.ª. Se en-

cuentran en él Barcelona, Zaragoza, Madrid, Toledo, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Utrera, La Roda, Málaga, Granada, Encina, Valencia y Tarragona. Tiempo 45 días lo mismo que en el anterior.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en la práctica particular, habiendo observado con recienca sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

#### Fuerza motriz

Las oficinas de estadística de Berlin acaban de publicar algunos datos bastante importantes, de los que extractamos los siguientes:

«Las máquinas de vapor representan en los estados Unidos 7.5 millones de caballos de fuerza; en Inglaterra, 7; 4.5 en Alemania, 3 en Francia, y 1.5 en Austria. Para nada figura en estos números la fuerza de las locomotoras, que ascienden al número de 105.000 y suman juntas una fuerza de 2 millones de caballos.

«Un caballo de vapor equivale á tres caballos de tiro ó á 24 hombres, de manera que la fuerza total de las máquinas de vapor representa próximamente la de 1.000 millones de hombres; ó sea los dos tercios de la población de la tierra.

#### Un bosque submarino

Las últimas mareas habidas en las costas de Bretaña han ocasionado el desplazamiento de una masa enorme de arenas de un espesor de tres ó cuatro metros, entre los puertos de Saint-Malo y Saint-Lunarie.

Bosques inmensos sepultados hace dieciocho á veinte siglos, han apare-

cido despues de las últimas mareas, ante las absortas miradas de los pobladores de aquellas costas, que no habian oido hablar nunca de tales fenómenos.

Segun las noticias llegadas de allá se trata de bosques inmensos descubiertos en el momento en que iban á transformarse en carbon. Si esto, es así, la casualidad nos pondrá en condiciones de averiguar uno de los secretos de la naturaleza que hasta aquí habian escapado á las investigaciones de la ciencia; de como se forman las capas de hulla en las entrañas de la tierra.

#### PRODIGIOS DE LA QUIMICA.

La República de los Estados-Unidos tiene tan adelantada su industria, que hasta ha llegado á fabricar huevos artificiales.

Véase como. La operacion se divide en cuatro secciones: confeccion de la yema; idem de la clara; la de la película y la de la cáscara.

La yema se compone de una mezcla de harina de maiz, de almidon extraido del trigo, de aceite y otros diversos ingredientes. Vuélcase todo esto, en forma de pasta espesa, en la abertura de una máquina que le imprime la redondez necesaria.

Despues la yema pasa á otro compartimiento, en donde es rodeada por la clara, compuesta de albúmina, como el huevo natural. Este nuevo líquido va espesándose, y merced á un movimiento giratorio de la máquina, toma una forma oval.

Hecha así la parte interior del huevo, pasa en seguida á un receptáculo inmediato, y allí es rodeado de una ligera película, compuesta tambien de albúmina.

Por último pasa á recibir su envol-

tura final, es decir, una cáscara de yeso, un poco mas espesa que la cáscara natural. En seguida se pone el huevo á secar en un horno á una temperatura muy baja, y pocos minutos bastan para que el interior se solidifique.

A simple vista no es muy fácil distinguir estos huevos de los naturales. Sirven cocidos y son completamente inofensivos.

La fabricacion que ha comenzado en Nev-Yorck, no es bastante á satisfacer las demandas de este artículo hechas por las fondas y restaurants.

#### TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

**D. PEDRO RIUTORT**

Funcion para hoy 14 de Abril.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El aplaudido drama en 4 actos original de D. Gaspar Nuñez de Arce, que lleva por título:

#### EL HAZ DE LEÑA.

- 3.º y último. La divertida pieza en un acto

#### PARADA Y FONDA.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

#### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Constantino.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

#### NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá el 16 de Abril el vapor de 5 500 toneladas

#### SIRIO

admitiendo carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 14 de Abril.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

#### EMULSION

DE  
**SCOTT**

de Aceite Puro de  
**HIGADO DE BACALAO**

CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de

Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor

agradable, de fácil digestion, y la soportan los

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

**Fomento.**—R. O. declarando desierto el periodo de traslacion, anunciándose á concurso, de la cátedra de higiene privada y pública, vacante en la facultad de medicina de Madrid.

—Otra dando las gracias á D. Rafael Maria de Labra por su donativo de 1,062 volúmenes de varias obras con destino á bibliotecas populares.

—Otra otorgando á D. Benito Isidro Lapeña la concesion de un ferrocarril económico de Borja á la estacion de Cortes, en la línea de Zaragoza á Alsásua.

Boletin Oficial del dia 30.

Aviso á los suscritores cuyo abono fine con el mes.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del 28, dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Cuatro circulares de óden público: la primera, para la captura de Enrique Cusi y Rexach, concurrente al alistamiento de Campmany en el reemplazo de 1887; la segunda, para la del mozo Mateo Tarragó y Fortiá, concurrente de Garriguella en este año; la tercera, por haber desaparecido Dolores Suñer con su hijo Bernardo de la casa marital, sita en Olot, donde debe ser reinstalada, y la última, con óden de captura del recluta Ramon Ventura, parroquia de Besalú y quinto con el número 48 del mismo pueblo en el segundo reemplazo de 1885.

Real decreto de Fomento (16 del mes) facultando y facilitando, con reglas especiales, distintas de la general de ferrocarriles, la construccion de ferrocarriles económicos ó secundarios (se interrumpe para continuar).

Extracto de la sesion de la comision provincial del día 15 de Marzo de 1888.

para proveer por traslacion la cátedra de fisica y química del instituto de Teruel, y las de agricultura de los de Cáceres, Baleares, Reus y Baeza, y disponiendo que se anuncien á turno de concurso.

—Otra disponiendo se anuncien á traslacion las de latin y castellano de los institutos de Orense y Gijon, y en turno de oposicion la de historia natural de la facultad de ciencias de la univeridad de Barcelona.

**Ultramar.**—R. O. declarando inadmisibile la demanda contenciosa propuesta á nombre de D. Martin Echevarri, sobre concesion de un privilegio de invencion

Boletin Oficial del dia 28.

Aviso á los suscritores cuyo abono fine con el mes.

Parte oficial, emanado de la Presidencia y tomado de la *Gaceta* del dia 26, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular del gobierno civil, transcribiendo una real óden del 25 sobre la forma de pagar sus derechos á los veterinarios encargados de reconocer ganados, carnes y grasas del extranjero, segun la regla 2.ª de de la real óden de 31 de Diciembre último (Sanidad).

Circular del gobierno civil para la busca y captura del voluntario desertor Ramon Roset.

Circular del mismo centro sobre carreteras (expropiaciones) en razon de la parcela de D. Miguel Amer, vecino de Ullá, para la construccion del trozo segundo de Estardit á San Jordi.

Circular ematada de Gobernacion recordando el extri to cumplimiento de la ley de caza, con motivo de empezar la veda.

Real óden emanada del ministerio de la Guerra,

**JOYA MEDICINAL.**  
**AGUAS MINERALES NATURALES**  
**DE CARABAÑA.**

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

**Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.**

**AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.**

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

**Al público en general.**

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no equívocas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.**

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

**R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.**

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

### PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

### PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, roncquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

disponiendo que la reconcentración del 1.º del entrante se haga el 4 y se amplie hasta el día anterior el tiempo de redención.

Extracto del acta de la comisión provincial del 14 del actual.

Sigue una relación del batallón reserva de Figueras de individuos que cumplen durante el año y que han de presentarse en la fecha que se les señala para recoger absoluta, alcances y documentos respectivos, presentando la cédula y la licencia ilimitada. (Esta relación concluye en el número inmediato).

Siguen como providencias judiciales:

1.º Gerona, actuación Baylina, sacando á subasta para el 25 del entrante dos fincas de D. Pablo Estiu y Vila, ejecutado sin decir por quién ni por qué título.

2.º Del mismo juzgado y actuación, sacando á subasta para el 14 de Abril una finca en el término de Bellcayre, llamado «Torre ferrana», y varios censos, sin decir á quién se han embargado, por quién ni por qué título.

3.º Santa Coloma, actuación Barril, señalando el 17 de Abril para remate de dos fincas y un censo embargados á D. Segismundo Monplet, vecino de Arbucias, sin decirse por qué título ni á instancia de quién.

4.º Gerona, actuación Bajandas, sacando en subasta para el 20 de Abril próximo una casa en Cassá de la Selva, sin decir por qué título está embargada, á instancia de quién y en perjuicio de la persona que resulta.

5.º Figueras, actuación Gironella y Rudó, en el ejecutivo de D. Joaquín Vergés y Riera contra D. Juan

Guiterras y Callis, difunto, publicando para conocimiento de sus herederos la parte dispositiva de la sentencia de remate.

Concluye el Boletín en su parte no oficial con anuncio no firmado para la venta de varias fincas en la notaría de D. Francisco de Paula Franquesa, en esta ciudad (Constitución, número 7), según propuestas, hasta el 9 del entrante.

Gaceta del día 29.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indultos. R. O. nombrando registrador de la propiedad de Ubeda á D. Diego de la Moneda.

Guerra.—R. D. autorizando al director general de Artillería para la enagenación de ciertas existencias.

—Otro disponiendo que el brigadier D. Teodoro Caminos y Allebendas pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército.

Gobernación.—R. O. confirmatoria de la suspensión impuesta por el gobernador de la provincia de Albacete al ayuntamiento y secretario de Fuente Alamo.

Fomento.—R. O. resolviendo que se exija para obtener el nombramiento de profesor ó auxiliar de las Escuelas Normales de maestros y maestras, como requisito indispensable, poseer el título normal, salvo las excepciones que se indican.

Boletín Oficial del día 29.

No se publicó.

Gaceta del día 30.

Gobernación.—R. O. fijando el verdadero sentido de los beneficios que otorga el artículo 31 de la vigente ley de reemplazos.